

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 11 de septiembre de 2020.

A despacho de la señora Juez el presente proceso Ordinario Laboral promovido por Jaime Andres Martinez Hurtado en contra de Famiparaiso SAS, informado que la representante legal de la accionada informó telefonicamente que no contaba con el servicio de energía eléctrica por lo que le era imposible conectarse virtualmente a la diligencia.

Sirvase proveer;



Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020)**

Ref. Ordinario Laboral
Rad. No. 17380 31 12 001 2019 00077 00

REPROGRAMA AUDIENCIA

En atención a la constancia secretarial que antecede y dado que la eventualidad que presenta la representante legal de Famiparaiso S.A.S. le hace imposible asistir – *virtualmente* a la audiencia programada para el día de hoy y, que además fue puesta en conocimiento del juzgado con anterioridad a su realización; con base en lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 77 del Código Procesal Laboral y de la Seguridad Social, se dispone reprogramar la audiencia establecida en dicho canon para el **LUNES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE A LAS OCHO Y QUINCE MINUTOS DE LA MAÑANA (08:15 A.M).**

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO - CIVIL LABORAL DE LA CIUDAD DE
LA DORADA-CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**218ec31a816bbafe63bf5df64e54f57ef59488aedac17853d271e496e966
bc05**

Documento generado en 11/09/2020 11:36:24 a.m.